

EDICTO



YO, JOSÉ LUIS MERLOS LÓPEZ, NOTARIO DE BERJA, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría se tramita EXPEDIENTE DE INMATRICULACIÓN-art. 203 LH- a instancia de D. Juan Sánchez Figueredo, con el fin de conseguir la primera inscripción del pleno dominio en el Registro de la Propiedad correspondiente de la siguiente finca: -----

**(I. Descripción actual según título y catastro, con arreglo a la cual se solicita la inmatriculación):**

**RÚSTICA:** Porción de terreno de regadío, de forma irregular, sita en el paraje de Rigualte, correspondiente al término de Berja, con una superficie de dos mil setenta y siete metros cuadrados (2.077 m<sup>2</sup>). -----

**LINDA:** -----

Norte: polígono 59, parcela 341 de Berja (hoy catastralmente a nombre de D. Julio Maldonado Castro), -----

Este: la misma parcela 341, y también la 343 (hoy catastralmente a nombre de José Gutiérrez Gallardo), -----

Sur: parcela 344 (hoy catastralmente a nombre de D<sup>a</sup> María Dolores Figueredo Ruiz - hoy del requirente, según asegura), y -----

Oeste: parcelas 348 (hoy catastralmente a nombre de Mercedes Figueredo Valverde - madre del promotor del expediente-) y 347 (hoy catastralmente a nombre del requirente).  
-----

**TÍTULO:** Adquirida en estado de soltero mediante compraventa a D<sup>a</sup> Isabel Figueredo Ruiz, el día cuatro de enero de mil novecientos setenta y tres, según contrato privado del que incorporo testimonio obtenido por medio de fotocopia. -----

**SITUACIÓN REGISTRAL:** No consta inscrita en el Registro de la propiedad de Berja,

según manifiestan.-----

**REFERENCIA CATASTRAL:** Número **04029A059003420000IX.**

**POSEEDOR DE HECHO:** Resulta ser el promotor del expediente.-----

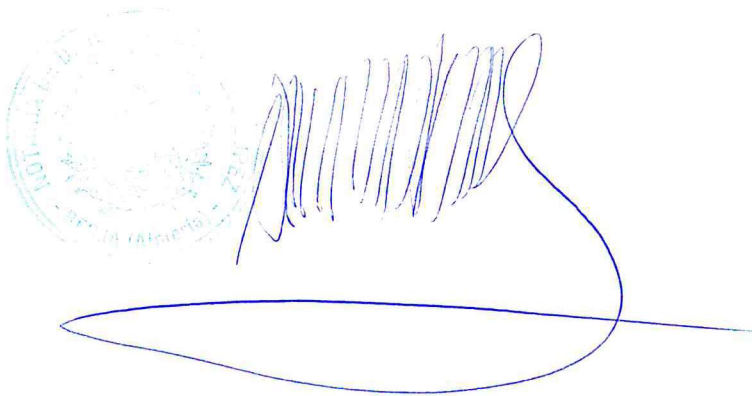
Por medio del presente Edicto se notifica de forma expresa:-----

a) A los titulares de cargas, derechos o acciones que puedan gravar la finca que se pretende inmatricular.-----

b) A los causahabientes de la transmitente del promotor del expediente, esto es, D<sup>a</sup> Isabel Figueredo Ruiz.

c) En general, a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia de la inmatriculación pretendida.-----

Todos los anteriores quedan notificados para que en el plazo de un mes (**1 mes**) a contar de esta publicación, puedan comparecer en la Notaria a mi cargo, sita en Berja, Calle Ugijar, 22, al objeto de exponer, justificar lo que a sus derechos convenga u oponerse en la forma y con los requisitos que detalla el art. 201 de la Ley Hipotecaria. -----

A handwritten signature in blue ink is written over a circular notary stamp. The stamp is partially obscured by the signature and contains some illegible text and numbers. The signature is a complex, cursive scribble.